Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

Carpeta Nº 1319 de 2006

Versión Taquigráfica N° 1023 de 2007

CAMPAÑA

Normas para repoblarla

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO (BSE)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de mayo de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo Guarino.

MIEMBROS: Señores Representantes Richard Charamelo, Carlos Maseda, Raúl Servetto y Hermes Toledo Antúnez.

INVITADOS: Señores Gustavo Vilaró, Presidente y Mario Castro, Vicepresidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes que nada debemos informar que faltan algunos miembros de la Comisión que están participando en otras Comisiones, pero no queríamos hacer esperar a las autoridades del Banco de Seguros del Estado.

Es un gusto recibir al señor Presidente del Banco de Seguros del Estado, señor Gustavo Vilaró, y a su Vicepresidente, señor Mario Castro.

La Comisión recién comenzó a considerar el proyecto relativo a "Campaña. Normas para su repoblamiento", y el Directorio del Banco de Seguros del Estado nos hizo llegar, a través de una nota, su interés de opinar al respecto.

SEÑOR VILARÓ.- Básicamente, nuestra preocupación se genera a partir de algunos comentarios de prensa, y por eso queremos conocer el alcance de este proyecto, por ejemplo del artículo 1º, en virtud de las tierras que el Banco tiene en propiedad. Entonces, queremos plantear a la Comisión cuál era la naturaleza, las soluciones jurídicas, la razón de que tuviéramos esas propiedades, nuestra idea con relación a ellas y que se comprendiera la política del Banco en esa materia.

El Banco tiene al día de hoy algo así como 20.000 hectáreas de tierras de su propiedad, que mayoritariamente tienen origen en propietarios que a determinada altura canjearon las tierras por una renta vitalicia; alguien que quería asegurarse el ingreso familiar y optó por esa vía. Ese es el origen mayoritario de los campos que tiene el Banco, pero desde ese mismo origen esas tierras se integran a respaldar un seguro de vida, constituyendo la reserva con la que el Banco fue sirviendo la renta a lo largo de la vida de esas personas. Desde ese momento quedaron integradas a las distintas formas en que el Banco ha colocado, a lo largo del

tiempo, las reservas provenientes de los seguros que, digamos, no son plata del Banco sino de los asegurados. Es decir, es la contragarantía de que en el futuro el Banco cumplirá la obligación que asume de indemnizar en caso de determinadas circunstancias.

A su vez, el Banco en algunos períodos de su historia construyó viviendas y hoteles en el interior, en momentos en que colocar las reservas en ladrillos era pensar: "Estoy haciendo una inversión sólida. No se va. No se pierde. No se vuela". Eso fue así durante un buen tiempo y fue una buena inversión, pero después los tiempos cambiaron y actualmente esas no son las mejores colocaciones para las reservas, es decir, la rentabilidad de esas inversiones no es similar a la que se obtiene con otros instrumentos financieros, que hacen que esas reservas de los asegurados produzcan más intereses y, en consecuencia, mantengan su poder adquisitivo. De alguna manera, esto incide en el precio al que nosotros podemos vender el seguro desde el inicio, es decir, si sabemos que la reserva rendirá determinada cifra, podemos vender el seguro más barato y, si no, lo tenemos que vender más caro, porque la reserva rinde menos.

Todo esto ha motivado que este Directorio desde el principio decidiera enajenar todos estos bienes, a efectos de convertirlos en otros activos de reserva que fueran de mayor rentabilidad.

Al día de hoy estos campos -lo que voy a decir es una simplificación-, nos están dando casi un 2% de rendimiento, si suponemos un promedio de US$ 1.000 la hectárea y contamos la renta que nos están generando por año. Sin embargo, nosotros obtenemos el 7% o el 8% sin ningún problema en otras inversiones. Esa diferencia de cinco puntos corresponde a un millón de dólares al año. Entonces, no se trata de cifras pequeñas sino de cifras importantes para el rendimiento y el mejor retorno de las colocaciones de los asegurados.

Al leer el artículo pensamos cómo se interpretaría aquello de que "no estén afectadas a destinos específicos". Nosotros entendemos que este es un destino específico, aunque lo queremos cambiar como destino, lo queremos vender. Nos preocupa que esto se interprete de esta manera y no de otra.

En ese sentido, hemos hablado con las autoridades del Instituto Nacional de Colonización, las que están preocupadas por la política de tierras y por conseguir tierras, y hemos hecho una especie de acuerdo por el cual les hemos ofrecido algunos campos que ellos están arrendando. Esos campos nos dan una rentabilidad baja. Nuestra idea fue hacer esa inversión con ellos y vender el resto de los campos para obtener un mejor resultado. En eso también nos fuimos poniendo de acuerdo. Hoy el Instituto Nacional de Colonización está orientado a decir "Si me ofrecen los campos, yo los compro", porque ahora empieza a tener una fuente de ingresos. Tal vez esto se haga con alguna financiación que deberemos conversar en su momento. En definitiva, estamos tratando de ponernos de acuerdo en esa dirección.

De cualquier manera nuestra preocupación es que esto no nos ate ni nos deje al margen de la negociación y la interacción en esta política de intercambio e interacción con el Instituto Nacional de Colonización en busca de las mejores soluciones. Probablemente ahora vendamos uno de los campos, previa consulta al Instituto Nacional de Colonización. Otros más pequeños se los venderíamos al Instituto, ya que está interesado en ellos. De modo que los vamos a ir desalojando y transitando por ese camino.

Queremos tener esa libertad para preservar los intereses de los asegurados a través del mejor destino de las reservas, pero también para encontrar puntos de acuerdo con el Instituto Nacional de Colonización, de manera de apoyarnos entre nosotros y trabajar en equipo, como es política del Banco de Seguros y de todas las empresas públicas. En ese sentido, también apoyaríamos por ese lado.

Esa es la preocupación principal que queremos transmitir.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- ¿Tuvieron la oportunidad de contactarse con la Comisión respectiva del Senado antes de la aprobación de este proyecto?

SEÑOR VILARÓ.- Lo intentamos, pero lamentablemente no fue posible.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Tengo entendido que de acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Bancos hay algunas dificultades legales para llevar adelante este proyecto.

SEÑOR CASTRO.- Con respecto a la contabilización de reservas, hay algunas disposiciones de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros relativas a que los inmuebles no son admitidos como reservas. Aquí dice que serán admitidos como reservas los valores inmuebles o valores inmobiliarios en Uruguay, los inmuebles urbanos no destinados a casa habitación que sean de fácil adaptación y transformación para distintos usos y los inmuebles urbanos de asiento de la empresa. También tenemos una observación, la más concreta, sobre los inmuebles en general, urbanos y rurales. Dice la Superintendencia de Seguros: "Ante esta situación, la entidad estatal ha manifestado que ello se genera porque la normativa vigente no admite inversiones que ese organismo estatal ha reclamado en repetidas oportunidades a la Superintendencia [...]". Es decir que el Banco ha pedido la cobertura de las reservas a la Superintendencia y esta no lo ha admitido. Entre lo que no ha admitido incluye inmuebles de renta urbanos destinados a casa habitación e inmuebles rurales. Agrega: "Al respecto corresponde señalar que la normativa vigente referida a las inversiones admitidas para cobertura, que está basada en los criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez y diversificación, data en lo medular del año 1995 y la entidad estatal no ha tomado las providencias necesarias a efectos de adecuar su portafolio con el fin de no incurrir en una situación de déficit de cobertura como la presente a pesar de que en reiteradas oportunidades se ha manifestado que las inversiones del Banco de Seguros del Estado no cumplen con los requisitos que impone la regulación en la materia".

O sea que los bienes inmuebles son parte del patrimonio del Banco, pero uno de los elementos por los cuales tenemos la política de ventas es que debemos transformarlos para adecuarlos a la normativa que nos exige la Superintendencia de Seguros.

SEÑOR TOLEDO.- Como conclusión, el Banco de Seguros no tendría inconveniente en que se vendieran los predios. En ese sentido, sugiero a la Comisión mantener una instancia con la Comisión del Senado que aprobó esta ley, a los efectos de modificar la norma para que habilite al Banco de Seguros a supervisar las ventas, lo que no ocurre de acuerdo a cómo está redactado el artículo 1º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más sugerencias al respecto, nos contactaríamos de manera informal con la Comisión del Senado que aprobó este proyecto, a los efectos de ver si se le puede introducir alguna modificación en la Cámara y que luego vuelva al Senado para su aprobación.

Como ustedes habrán visto, la idea de este proyecto es fortalecer la política de tierras del Instituto Nacional de Colonización, sobre todo, haciendo que se cumplan algunas normas, porque hay leyes -comenzando por la ley de creación del Instituto Nacional de Colonización- que obligan a las empresas públicas a que den en administración sus bienes rurales al Instituto. Para hacerlo más explícito, se saca este proyecto de ley porque la idea era esa. Cuando en alguna ocasión se ha planteado esto, se decía que igual iba a seguir respaldando el patrimonio del Banco porque la ley establece que el Banco seguirá percibiendo las rentas. Se entiende que el único apto para administrar tierras públicas es el Instituto Nacional de Colonización y, por lo tanto, mantenía el patrimonio y mantenía el ingreso por rentas. Les vamos a pedir un detalle de las características de esos bienes porque no sabemos las condiciones en que están. Conocemos datos de otros organismos del Estado que, de pronto, están arrendando sin ningún criterio social parte del patrimonio, esos bienes, y entonces, nadie mejor que el Instituto para arrendarlos. Muchas veces el vecino usufructúa tierras del Estado percibiendo rentas que pueden ser normales, pero no es justo que sean ellos sino que debe ser el Instituto el que determine quién debe colonizar esas tierras.

Esta es la filosofía de este proyecto. Ahora veo que el mayor inconveniente que tenemos es que no se estaría habilitando la posibilidad de que los consideren parte del patrimonio aunque siga la propiedad. No sé si se podrá conversar esto con las autoridades del Banco Central, porque se modifica esta norma o la del Banco Central.

SEÑOR VILARÓ.- Yo quiero enfatizar en el rendimiento. Nosotros entendemos que la política de Colonización debe perseguir fines que no son estrictamente comerciales, pero nosotros sí, porque estamos en un régimen de competencia, y si nuestras reservas no rinden lo que deben, eso termina influyendo en el precio de los productos que vendemos. Si la reserva me va a generar menos, voy a tener que cobrar un poco más para tener un poco más de reserva, eso me saca de competencia. Entonces, esa es la parte que quiero destacar. Nos preocupa mucho el rendimiento y por eso decimos que no tenemos inconveniente en vender a Colonización porque el Instituto administra y nosotros

colocamos ese dinero de otra manera. Pero si le pasamos los campos para su administración a Colonización, estamos sujetos a un nivel de renta que lógicamente tiene que ser bajo, porque si no, no hay política de colonización. Y si arrendamos según la política de Colonización, desaparecemos como empresa de seguros porque la competencia nos gana en precio.

Esta ecuación hace que a nosotros nos interese sacarlos; no que el Banco Central habilite a ponerlos sino que la ley habilite a dejar fuera los campos del Banco. De otra manera, se nos pone en un brete.

Les vamos a dejar un detalle de todas las propiedades, su situación, los arrendatarios, etcétera. Yo comprendo lo que decía el señor Presidente en cuanto a los arrendatarios y que si son tierras del Estado lo mejor es que Colonización, o un organismo similar, elija a quién se las da para administrar. En eso, la política nuestra ha sido esperar el vencimiento de los contratos y pedir el desalojo. No hemos asignado la explotación de los campos a nadie. De todas maneras, algunos de los contratos todavía tienen varios años por delante.

SEÑOR CHARAMELO.- Pido disculpas por haber llegado un poco tarde, pero quisiera saber si el Banco de Seguros no tendría inconveniente en transferir esas tierras que figuran entre sus activos al Instituto Nacional de Colonización si el rédito económico fuera similar al que tiene hoy.

SEÑOR VILARÓ.- La rentabilidad que está obteniendo el Banco por esas tierras es alrededor del 2% y nosotros conseguimos el 8% sin ninguna dificultad en otros instrumentos de inversión. Esa diferencia de seis puntos significa un millón de dólares al año, y como empresa comercial el Banco necesita ese dinero para el mejor funcionamiento de su giro. Por eso no me satisface que me digan que siga arrendando, porque no quiero hacerlo a esos precios. Yo no me dedico a esto, pero sé que esos precios son bajos y también lo es la rentabilidad para las reservas de los asegurados. Sé dónde colocar, y coloco obteniendo resultados mucho mejores con otras inversiones. Entonces, quiero sacar esos US$ 20:000.000 que tengo colocados allí y hacerlos rendir esos cinco puntos más, que representan un millón de dólares al año. Por eso nuestra política es no arrendar nada; en la medida en que se van vaciando los ponemos a la venta y colocamos el dinero en otros instrumentos para obtener esa rentabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, a medida que van venciendo los contratos, el Banco va solicitando la entrega. ¿Esta Administración no ha hecho ninguna venta todavía? ¿El Banco tiene esa política? Antes de la existencia de este proyecto de ley, ¿esto ya era definido como política del Banco o surgió a consecuencia de esta iniciativa? Porque uno puede pensar que ahora, como con este proyecto de ley el tema está candente y se obliga a entregar las tierras, la política del Banco cambió y que nunca las quisieron entregar. La verdad es que a los organismos del Estado, o en general a todos, les sirven; ningún organismo del Estado -como UTU, Primaria, el Ejército, que tienen muchas tierras- quiere entregarlas porque son parte de su funcionamiento, de los presupuestos y de los proventos que se generan. En realidad, capaz que esas tierras costaban mucho menos; parte de la rentabilidad en el campo tiene que ver no con el 2% que deja sino con cuánto se revaloriza. Seguramente esas tierras hoy deben valer no menos del doble de lo que valían hace un año; en general eso es lo que pasa con las tierras en Uruguay. Me gustaría saber si hay algún elemento que nos permita manejar que el Banco definió claramente una política previamente a esto y que no es algo coyuntural.

Voy a plantear algo que de alguna manera ya fue contestado: me gustaría conocer si el Banco estaría en condiciones de facilitar el financiamiento al Instituto Nacional de Colonización para la adquisición de estas tierras, aunque le dejen mejor rentabilidad que la que tiene hoy.

SEÑOR VILARÓ.- El Banco vendió dos campos chicos, uno en Villa Lobos, en Durazno -que estaba forestado-, y una fracción chica de "La Elsa", en Artigas, que está en una zona complicada contra la frontera; en realidad, le comunicamos al Instituto Nacional de Colonización que la íbamos a vender por las condiciones en que está, y estuvo de acuerdo.

Con respecto a la definición de la política, en el año 2005 personalmente concurrí a la Universidad de la República a un evento organizado por el Instituto Nacional de Colonización. En este Instituto hay un representante de la Universidad y por ese motivo en el Rectorado estaban tanto las autoridades del Instituto como las de la Universidad. Allí expuse esta política de frente y el ingeniero Gaggero me felicitó y me llamó corajudo, porque no era lo que querían escuchar todos los que estaban allí convocados. Por el contrario, todos

hablaban de las 20.000 hectáreas del Banco de Seguros del Estado y de los planes que el Instituto Nacional de Colonización iba a montar en base a ello, y yo fui a defender los intereses de los asegurados del Banco, a explicar cuál era la situación y cuáles las condiciones. Esa ha sido la política.

Sí hemos conversado, ahora que el Instituto Nacional de Colonización tendrá los medios y cierto flujo, acerca de la posibilidad de que el Banco compre y dé financiación al Instituto Nacional de Colonización y a eso dijimos que estábamos de acuerdo. De todas maneras, hay una fracción de más de novecientas hectáreas de "La Elsa", en Artigas, que se desocupó y la cedimos para colonias, y un campo de 1.700 hectáreas en Palomas, Salto, que lo tiene la Colonia "Antonio Rubio"; ahora renovamos formalmente el contrato con ellos, pero a través del Instituto Nacional de Colonización. Se trata de una fracción pequeña. Eso es lo que habíamos convenido. Algunos campos los vamos a pasar al Instituto Nacional de Colonización para que los arriende, pero la mayoría los queremos vender, primero al Instituto Nacional de Colonización, si les interesa, y si no, a terceros.

SEÑOR CASTRO.- En cuanto a nuestra política de venta de propiedades, desde antes el Banco no solo decidió vender los campos, sino también apartamentos; tenía quinientos apartamentos y tres hoteles. Se renegoció la venta del Hotel Fray Bentos y ya se licitaron el Hotel Paysandú y el Hotel Salto. También hemos vendido alrededor de cien apartamentos. Digo esto porque hay tres factores, las normas de la Superintendencia de Seguros, nuestras dificultades de gestión de administración de propiedades y los rendimientos financieros, que hacen que hayamos definido la venta de propiedades rurales y urbanas.

SEÑOR CHARAMELO.- ¿Cuál es la incidencia que tiene hoy la cartera de tierras en el funcionamiento del Banco de Seguros del Estado? Es decir, ¿en cuánto depende para funcionar el Banco de Seguros del Estado de esta cartera de tierras?

SEÑOR VILARÓ.- En este momento, el Banco debe tener cerca de US$ 400:000.000 de reservas, por lo que US$ 20:000.000 sería un 5%. Pero cuando hay que sacar punta al lápiz y competir, un 1% es significativo, y yo tengo que sacar el mejor rendimiento a todo: a los activos, a los recursos humanos, etcétera. Vamos en esa dirección.

SEÑOR CHARAMELO.- Quiero hacer una acotación. Hay US$ 400:000.000 de reserva en una empresa del Estado que obviamente tiene que competir, pero también debe cumplir un rol social. Este proyecto precisamente apunta a que la rentabilidad no solo se vea en los números sino en cómo afectará en lo social, pero no es lo mismo que una empresa quede fuera de competitividad por tener que desafectar predios, a que a una empresa, que tiene una base importante de ahorros -y en la que la incidencia de la desafectación de estas tierras no sería definitoria para seguir operando en el mercado y competir con las demás aseguradoras en términos generales- se le permita estar en plaza como hoy lo está. A eso apuntaba mi pregunta.

Supongamos que hoy esas tierras se venden al Instituto Nacional de Colonización; es por única vez y después se acabó la rentabilidad. Es obvio que después esa plata se podrá colocar en bonos, etcétera -eso lo sabrá la empresa-, pero si es para sacar un negocio, no necesariamente se tienen que vender las tierras sino que se podría ver la posibilidad de armar algo alternativo para hacer una cesión y que el Instituto Nacional de Colonización hiciera una cartera de clientes para después poder colonizar las tierras a cambio de una rentabilidad.

Es muy difícil -salvo que el Ministerio de Economía y Finanzas defina lo contrario- hacer frente a lo que debe valer esta cartera de tierras en el caso de la compra. Salvo que sea una compra muy demorada. Acá hay tierras que valen una cantidad importante de dinero y, por lo que tengo entendido, el Instituto Nacional de Colonización no tiene rubros suficientes para comprarlas. Inclusive, hay campos que hoy por hoy están en una situación indefinida porque no estaban los dineros.

Simplemente quiero saber en qué situación está hoy el Banco de Seguros del Estado y en cuánto incide eso, para que cuando llegue el momento de decidirlo, tengamos una idea de a cuánto apunta una determinación en este aspecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda clara la posición que nos han transmitido los Directores del Banco de Seguros del Estado. Vamos a seguir considerando el tema, por supuesto, teniendo muy en cuenta la preocupación que ustedes tienen.

Muchas gracias por su presencia.